



PROGRAMA DE DOCTORADO IBEROAMERICANO EN SISTEMAS INTELIGENTES Y “SOFT COMPUTING”

CON EL PATROCINIO DE LA
JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

INSTITUCIONES ACADÉMICAS ORGANIZADORAS:

Universidad de Granada (España), Universidad de Ciencias Informáticas (Cuba)

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:

La gestión administrativa y financiera de este programa será responsabilidad de la AUIP

PROGRAMA:

El objeto de esta convocatoria llevada a cabo por la Universidad de Granada (UGR) y la Universidad de las Ciencias Informáticas (UCI), con el auspicio de la AUIP, consiste en aunar esfuerzos para permitir la formación de doctores en el área de los sistemas inteligentes y el “soft computing”. Para ello se convoca este programa de becas que les permitirán desarrollar la formación necesaria que finalice en la defensa de una tesis doctoral en el Programa de Doctorado en Tecnologías de la Información y la Comunicación de la UGR.

Los contenidos y estructura del Postgrado Iberoamericano en Sistemas Inteligentes y “Soft Computing”, serán similares al Programa de Doctorado en Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollado en la Universidad de Granada.

Ver Programación en <http://doctorados.ugr.es/tic>

ALUMNADO

Dirigido a:

Preferentemente, licenciados o graduados superiores en Ciencias Informáticas o cualquier otra titulación que pudiera considerarse afín. Se considerarán otras titulaciones siempre que el solicitante acredite tener suficientes conocimientos o experiencia en los temas del programa como para poder seguirlo adecuadamente.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 6 y 7 del RD 99/2011 que regula los actuales estudios de doctorado en España, todos los estudiantes que vayan a seguir este programa de postgrado deberán estar en posesión de titulaciones que les permitan el acceso a la realización del doctorado en su país de origen. Se considerarán preferentemente las solicitudes de aquellos alumnos que estén en posesión de un título de maestría.

Número de alumnos: El total de alumnos admitidos será de 20.

- 15 alumnos procederán de universidades cubanas.
- 5 alumnos procederán del resto de universidades iberoamericanas asociadas a la AUIP.
- En el caso de no existir candidaturas suficientemente acreditadas en uno de los cupos anteriores, las plazas restantes se añadirán al otro cupo.

CARACTERÍSTICAS:

Los candidatos que obtengan la beca serán admitidos de forma preferencial en el Doctorado en Tecnologías de la Información y la Comunicación de la UGR, para lo que la Escuela de Postgrado de la UGR se compromete a facilitar al máximo cualquier trámite administrativo que de ella dependa. Cada alumno matriculado en el Programa tendrá asignado un Tutor, que será Profesor de uno de los Departamentos de UGR que participen en el Programa.

El programa formativo se regirá por la legislación vigente en España y por la normativa de UGR, y el Título correspondiente será expedido por la UGR.

Los estudiantes admitidos se comprometen a llevar a cabo su programa formativo con el máximo nivel de dedicación y aprovechamiento y a seguir en todo momento las recomendaciones de sus tutores y de los coordinadores del programa.

La gestión académica y coordinación del programa la llevarán a cabo los doctores D. José Luis Verdegay Galdeano, D. Raúl Pérez Rodríguez, y D. Antonio González Muñoz, por la UGR. y el doctor. D. Rafael Bello Pérez, por parte de la UCI.

CONVOCATORIA DE BECAS

Los alumnos que sean becados podrán completar una estancia de tres meses en la UGR o en alguna otra universidad andaluza que participe mediante sus profesores en el Programa, para lo que la AUIP gestionará el abono de todos los gastos derivados del desplazamiento y estancia en Granada o en la ciudad andaluza que corresponda. En todo caso, la máxima cantidad que podrá abonarse por gastos de desplazamiento, estancia y seguros será de 3.400 euros a cada participante.

La UGR eximirá del pago de los precios públicos de matrícula y tasas del Programa a todos los alumnos becados y asumirá todos los gastos derivados de la gestión administrativa del programa.

Los alumnos no cubanos que pudieran ser seleccionados tendrán derecho también a la financiación de su viaje a la UCI en La Habana, Cuba, en el caso de que sus tutores consideren necesario un periodo formativo de estancia en esa universidad. Esta bolsa de viaje financiará estrictamente los gastos de desplazamiento desde su ciudad de origen a La Habana y regreso. En ningún caso esta bolsa de viaje podrá superar la cantidad de 1000 euros por alumno. La UCI se hará cargo de sus gastos de alojamiento y manutención que se llevarán a cabo en las instalaciones de la propia universidad.

PLAZO DE SOLICITUD:

Hasta el 8 de abril de 2011.

REQUISITOS:

1. Presentar el formulario de solicitud firmado.

2. Adjuntar la siguiente **documentación**:

- Copia del pasaporte
- Copia del título de licenciatura (o equivalente) y certificación de calificaciones debidamente autenticado
- Copia del título de postgrado (máster o maestría), si es el caso, y certificación de calificaciones debidamente autenticado
- **"Curriculum Vitae" según modelo normalizado.**
- **Curriculum vitae abreviado y firmado**, en donde el interesado relacionará, tan sólo citadas, las 5 aportaciones de su historial de investigación que considere más relevantes, en los últimos 10 años. Igualmente deberá relacionar 5 aportaciones que considere más relevantes de los últimos 10 años en el ámbito académico y/o profesional. Sólo serán tenidas en cuenta un máximo de 10 aportaciones (5 de investigación y 5 académicas/profesionales). Si se relacionaran más aportaciones, sólo serán objeto de evaluación las cinco primeras de cada apartado en el orden en que las haya presentado el solicitante. Se entenderá por "aportación" de investigación la referencia a trabajos que hayan sido publicados como artículos en revistas científicas, libros, capítulos de libros, prólogos, introducciones o anotaciones de textos de reconocido valor, patentes, ponencias, comunicaciones a congresos, etc... Se entenderá por "aportación" académico/profesional cualquier actuación que el solicitante considere destacable en su actividad académica o profesional y que esté relacionada con la actividad solicitada: Docencia impartida relacionada con la temática, otros títulos académicos que se posean, formación especializada, estancias académicas o profesionales en otras instituciones, ejercicio profesional relacionado con las temáticas del programa, etc...
- En las citas de todas las aportaciones se deberá hacer constar los datos que sean necesarios para su localización e identificación o en su defecto la acreditación documental de la misma.
- **Carta de referencia** de la universidad con la que este vinculado el solicitante, firmada por una alta autoridad académica, preferentemente el rector o un vicerrector. Al firmar la carta, la universidad debe comprometerse explícitamente a dar las facilidades necesarias para que el alumno pueda seguir el programa de postgrado con la mayor dedicación.
- Si esta vinculado profesionalmente con una universidad, documento acreditativo de esa vinculación.

3. La documentación junto con el formulario de solicitud tendrá que ser remitida en formato electrónico a la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) a la dirección secretaria.auiip@usal.es

4. La AUIP confirmará por correo electrónico dirigido al solicitante la recepción de su solicitud.

5. En el caso de ser admitido se le comunicará por correo electrónico al interesado y al mismo tiempo aparecerá la lista de seleccionados en la página web de la asociación.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ALUMNOS

La admisión de alumnos en el Programa se hará de forma coordinada por las dos Universidades y la AUIP. La UCI realizará una primera preselección de los candidatos procedentes de Cuba. La selección de los cinco alumnos procedentes de instituciones universitarias no cubanas, vinculadas a la AUIP, será realizada por una comisión creada al efecto en la que estarán representadas la UGR, la UCI y la AUIP.

La valoración concreta de los criterios de selección será acordada por la Comisión de Selección. Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1.- Expediente académico o certificación de notas.

2.- Otros estudios.

3.- Curriculum investigador en relación con la temática del programa de postgrado.

4.- Curriculum profesional en relación con la temática del programa de postgrado.

5.- Tendrán opción preferente los solicitantes que en la actualidad tengan vinculación laboral, docente, investigadora o administrativa con cualquiera de las universidades pertenecientes a la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP).

6.- Dada la naturaleza iberoamericanista de este programa de doctorado, la comisión podrá tener en cuenta como criterio de selección la mayor distribución de las ayudas entre los países que conforman la comunidad iberoamericana de naciones.

COMPROMISOS DE LOS BECARIOS:

1.- Los solicitantes y los responsables institucionales que remiten la carta de referencia, que por extensión tienen la consideración de peticionarios de la ayuda, se comprometen a aportar la dedicación personal y los medios necesarios para que se completen los estudios en el plazo previsto.

2.- Los solicitantes y responsables institucionales se comprometen a colaborar en los procesos de evaluación y seguimiento de la calidad que se establezcan en el desarrollo de este programa.

3.- Al firmar la carta de referencia, la universidad a la que está vinculado el solicitante se compromete a dar las facilidades que sean necesarias para que este pueda seguir el programa de doctorado con la mayor dedicación.

4.- En el caso de abandono injustificado del programa, el becario estará obligado a devolver los costos que su participación hasta ese momento en el programa haya producido.